



CONFERENCIA DE ANDREU GONZÁLEZ NANDÍN SOBRE EL MARCO HISTÓRICO LEGAL DE LA REPRESENTACIÓN Y RESPONSABILIDAD ADUANERA

Barcelona, 10 de marzo de 2014. – En la Sala de Actos del Colegio de Agentes de Aduanas de Barcelona se congregó un buen número de personas para asistir a la conferencia de Andreu González-Nandín, Jefe de la Dependencia de Aduanas e Impuestos de Lleida, que glosó la evolución legal que desde 1943 ha experimentado el colectivo de Agentes de Aduanas de España en la representación y en la responsabilidad aduanera

Durante la primera parte de su intervención, Andreu González-Nandín hizo una rápida aproximación desde el primer reglamento que regulaba la profesión en España, del año 1943, hasta la ley 1299/1986, en la que la pertenencia de nuestro país a la Comunidad Económica Europea propició cambios para ajustarse a las normativas comunitarias.

Andreu González-Nandín explicó que a través de las diversas leyes tanto internas como comunitarias se **“ha pasado de una situación de monopolio en la representación aduanera a una liberalización, tanto en lo que se refiere al acceso a la profesión como a su actuación en las diversas aduanas, no solo de nuestro país sino también comunitarias”**.

El gran cambio se experimentó tras la ley 2913/1992: la supresión de las fronteras físicas y fiscales en la Unión Europea, propició la eliminación del 50% de los trámites aduaneros, lo cual supuso un duro golpe para los agentes de aduanas, a pesar de que nuestro país mantuvo hasta el año 2000 la representación directa e indirecta.

Desde el 2000 y hasta ahora los cambios han sido espectaculares. Las normativas comunitarias se han adaptado a las reglamentaciones más liberales de los países del Norte de Europa. En poco más de 10 años, el acceso a la profesión, cuyo ámbito de actuación comprende toda la Unión Europea, se ha abierto a cualquier persona que supere las pruebas de aptitud.

Para Andreu González Nandín, la entrada en vigor del nuevo Código Aduanero de la Unión, que liberaliza totalmente el acceso a la profesión, pone en aprietos a la figura del agente aduanero, pero **“el futuro del agente de aduanas lo marca su profesionalización y experiencia”**.

Para más información de Prensa:

Estrategia

Patricia Fernández-Deu / patricia@estrategia.es

Lydia Tàrrega / lydia@estrategia.es

T. 93 487 99 22 – M. 617413687